IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140 MADRID NÚMERO 16

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ANA CORRECHEL CALVO, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo social nº 16 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 998/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ANA BELÉN PALMEIRO GONZÁLEZ frente a ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD PARA IBEROAMÉRICA sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora Dña. ANA BELÉN PALMEIRO GONZÁLEZ de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD PARA IBEROAMERICA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de febrero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.086/21)

BOCM-20210316-140